

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación y Empleo

- 9** *ORDEN 11169/2012, de 27 de septiembre, por la que se dispone la puesta en funcionamiento de Institutos de Educación Secundaria para el curso 2012-2013.*

La demanda de escolarización prevista ha dado lugar a la publicación de los Decretos 7/2012, de 19 de enero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de enero), por el que se crea el Instituto de Educación Secundaria “Manuel Fraga Iribarne”, en el municipio de Madrid, y al 101/2012 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de septiembre), por el que se crean y suprimen Institutos de Educación Secundaria y Escuelas de Arte en los municipios de Alcorcón, Arroyomolinos, Fuenlabrada, Madrid y Valdemoro. El comienzo de actividades y autorización de enseñanzas de estos Institutos se dispone mediante la presente Orden.

De conformidad con lo previsto en los citados Decretos, en el artículo 1 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por el Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, y en el artículo 1 del Decreto 149/2011, de 28 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Empleo,

DISPONGO

Artículo 1

Objeto y ámbito

La presente Orden tiene por objeto la puesta en funcionamiento y autorización de enseñanzas a los Institutos de Educación Secundaria que se relacionan en el presente artículo, creados mediante el Decreto 7/2012, de 19 de enero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de enero), y el Decreto 101/2012, de 30 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de septiembre). Estos centros comenzarán a desarrollar sus actividades en el curso 2012-2013.

Madrid-Capital:

28073859. Instituto de Educación Secundaria “Manuel Fraga Iribarne”, de Madrid.
Domicilio: Avenida Niceto Alcalá Zamora, número, 54.
Código postal: 28050.
Municipio: Madrid.
28074244. Instituto de Educación Secundaria “Pedro Salinas”, de Madrid, en el Distrito de Usera (por desdoblamiento del Instituto de Educación Secundaria “Pío Baroja”, código 28020715, de Madrid).
Domicilio: Calle General Marvá, números 24-26.
Código postal: 28026.
Municipio: Madrid.

Madrid-Sur:

28074037. Instituto de Educación Secundaria “Jorge Guillén”, de Alcorcón (por fusión de los Institutos de Educación Secundaria “Jorge Guillén”, código 28034507, e “Ignacio Ellacuría”, código 28039694, de Alcorcón).
Domicilio: Calle Olímpico Fernández Ochoa, sin número.
Código postal: 28923.
Municipio: Alcorcón.
28074049. Instituto de Educación Secundaria “Gonzalo Chacón”, de Arroyomolinos (por desdoblamiento del Instituto de Educación Secundaria “Gabriela Mistral”, código 28050525, de Arroyomolinos).
Domicilio: Avenida de Francia con vuelta a calle Noruega, sin número.
Código postal: 28939.
Municipio: Arroyomolinos.

5. 28074050. Instituto de Educación Secundaria “José Luis López Aranguren”, de Fuenlabrada (por fusión de los Institutos de Educación Secundaria “José Luis López Aranguren”, código 28041408 y “Atenea”, código 28044732, de Fuenlabrada).
Domicilio: Calle Colombia, números 28-30.
Código postal: 28945.
Municipio: Fuenlabrada.
6. 28074062. Instituto de Educación Secundaria “Neil Armstrong”, de Valdemoro.
Domicilio: Cuesta de Valderremata, sin número bis.
Código postal: 28343.
Municipio: Valdemoro.

Artículo 2

Autorización de enseñanzas

Los Institutos de Educación Secundaria que inician su funcionamiento en el curso 2012-2013, mediante la presente Orden, quedan autorizados a impartir las enseñanzas derivadas de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, que se indican:

1. 28073859. Instituto de Educación Secundaria “Manuel Fraga Iribarne”, de Madrid.
 - Bachillerato de Ciencias y Tecnología, régimen ordinario.
 - Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, régimen ordinario.
2. 28074244. Instituto de Educación Secundaria “Pedro Salinas”, de Madrid.
 - Educación Secundaria Obligatoria.
 - Bachillerato de Ciencias y Tecnología, régimen ordinario y nocturno.
 - Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, régimen ordinario y nocturno.
 - Educación Básica para Personas Adultas (Nivel II).
3. 28074037. Instituto de Educación Secundaria “Jorge Guillén”, de Alcorcón.
 - Educación Secundaria Obligatoria.
 - Bachillerato de Ciencias y Tecnología, régimen ordinario.
 - Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, régimen ordinario.
 - Programas de Cualificación Profesional Inicial (módulos voluntarios).
4. 28074049. Instituto de Educación Secundaria “Gonzalo Chacón”, de Arroyomolinos.
 - Educación Secundaria Obligatoria.
5. 28074050. Instituto de Educación Secundaria “José Luis López Aranguren”, de Fuenlabrada.
 - Educación Secundaria Obligatoria.
 - Bachillerato de Ciencias y Tecnología, régimen ordinario.
 - Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, régimen ordinario.
 - Ciclos Formativos de Grado Medio: Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble.
 - Programas de Cualificación Profesional Inicial.
 - Módulos obligatorios:
 - Modalidad General.
 - Perfil profesional: Operaciones auxiliares en carpintería y mueble.
 - Módulos obligatorios:
 - Modalidad Especial.
 - Perfil profesional: Operaciones auxiliares en carpintería y mueble.
6. 28074062. Instituto de Educación Secundaria “Neil Armstrong”, de Valdemoro.
 - Educación Secundaria Obligatoria.

DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA

Cambio de domicilio

El Instituto de Educación Secundaria “Pío Baroja”, código 28020715, de Madrid, como consecuencia del desdoblamiento, a partir del curso 2012-2013, tendrá el siguiente domicilio:

Domicilio: Calle Tolosa, número 2.

Código postal: 28041.

Municipio: Madrid.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Habilitación de desarrollo

Se autoriza a las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial y de Recursos Humanos de esta Consejería para dictar las instrucciones necesarias y adoptar las medidas oportunas que exijan la puesta en funcionamiento de los nuevos centros que se dispone por la presente Orden.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 27 de septiembre de 2012.

La Consejera de Educación y Empleo,
LUCÍA FIGAR DE LACALLE

(03/34.296/12)

